



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
201/2022	El Pleno	05/12/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN OBRA PARA ARREGLO DE CAMINOS CONCEJILES	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Antecedentes:

Por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, se acordó aprobar el proyecto de **"acondicionamiento y mejoras de caminos en varios Concejos de Allín"** y proceder a la licitación conjunta iniciando el expediente de contratación por procedimiento abierto y publicación en el Portal de contratación de Navarra, conforme a la delegación de competencias en favor del Ayuntamiento otorgadas por los concejos afectados.

A la vista del expediente de contratación tramitado, y conforme el Acta de la mesa de contratación por la que se propone al órgano de contratación la adjudicación de la obra a Excavaciones Fermín Osés, por ser la oferta más ventajosa, conforme a cuadro adjunto:

Empresas licitadoras	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
Pablo Ibañez Mugica	7	67	74
Xego 17, S.L.	17	64,60	81,60
Excavaciones Fermin Osés, S.L.	15	74,63	89,63

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se somete a consideración del Pleno la adjudicación del contrato a Excavaciones Fermín Osés, por ser la oferta más ventajosa.





Abierto el debate por la alcaldía, ningún concejal solicita la palabra, por lo que se somete a votación sin más trámites, y por unanimidad

SE ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de *Obras* en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L., por importe de 153.467,28 euros

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO Publicar anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra en plazo de treinta días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios de conformidad con lo establecido en el art. 102 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos públicos.

SEXTO. Notificar a Excavaciones Fermin Oses, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución, y la obligación de presentar en el plazo de 7 días naturales la documentación establecida en la cláusula número 10 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

